



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 17 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 18479

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1089 de fecha 14.07.2014, presentada por Don (a) LUIS CARDENAS MALDONADO Y CIA LTDA. con domicilio particular E.RAMIREZ N° 1099

El Informe Interno N° 889 de fecha 05.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis

a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2839 de fecha 17.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades

municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) LUIS CARDENAS MALDONADO Y CIA LTDA., con domicilio particular en E.RAMIREZ N° 1099, la Patente Comercial de VTA.DE ROPA Y CALZADO, ROL N° 2-16452, que funcionará en E.RAMIREZ N° 1099 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.12.2014 correspondiente al

2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/RB/97shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

FECHA: 17 DIC 2014